

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
La Coordinadora General Jurídica remite opinión consolidada de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Secretaría de Turismo y de dicha Unidad Administrativa, derivada de la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 38, 39 y 42 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato.	<i>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i>
El Procurador General de Justicia del Estado de Guanajuato envía comentarios derivados de la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, en materia de «Delitos contra la corrupción».	<i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</i>
Copias marcadas al Congreso del Estado de los oficios mediante los cuales el Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, solicita al Secretario de Salud Pública del Estado y a diversos síndicos de los ayuntamientos, el estatus en que se encuentran cada una de las observaciones con responsabilidad civil, sancionadas en sus respectivos informes de resultados. El Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite copia certificada del acuerdo CGIEEG/077/2017, mediante el cual se entregan las cartas como diputada o diputado por un día, aprobado en la sesión ordinaria del 30 de noviembre del año en curso. Copias marcadas al Congreso del Estado de los oficios signados por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, por medio de los cuales envía respuesta a regidores del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., respecto a la denuncia formulada por presuntas faltas administrativas cometidas por el Presidente Municipal, el encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal; asimismo, remite al Contralor Municipal, los escritos originales suscritos por regidores del Ayuntamiento, para que determine la existencia o inexistencia de presunta responsabilidad administrativa y en su caso, inicie la investigación de los hechos denunciados y se inicie el procedimiento que corresponda.	<i>Enterados.</i>

ASUNTO	ACUERDO
El Director General de «Guanajuato Puerto Interior, S.A. de C.V.», remite copias certificadas de cinco escrituras públicas a efecto de dar cumplimiento al artículo quinto del Decreto Legislativo número 73, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 10 de agosto de 2007. El Subdirector General de Unidades de Negocio del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato envía copia certificada de la escritura pública número 7987, de fecha 19 de octubre de 2017, otorgada ante la fe de la Notario Público número 60, con adscripción al partido judicial de León, Gto., mediante la cual se protocolizó el contrato de compraventa del Estacionamiento «Estrella», dando cumplimiento a la autorización de enajenación otorgada por esta Legislatura.	<i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i>
El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite constancia de atención a recomendaciones, derivadas del informe de resultados y dictamen, relativo a la auditoría de desempeño «Satisfacción Ciudadana», practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente al periodo de enero a diciembre del año 2015.	<i>Enterados y se integra la información a su expediente que obran en los archivos de este Congreso del Estado.</i>
El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración remite información relativa a los movimientos presupuestales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el presente ejercicio fiscal.	<i>Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.</i>
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
La Secretaria del Ayuntamiento de Romita, los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar y Salamanca; así como el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Municipio de León, comunican los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa de adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «Gobierno Abierto».	<i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i>
Las secretarías de los ayuntamientos de Doctor Mora y Romita y el Secretario del Ayuntamiento de Abasolo, informan los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa de adición a diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. La Secretaria de Ayuntamiento de Doctor Mora y los secretarios de los ayuntamientos de Purísima del Rincón, San José Iturbide y Valle de Santiago, comunican los acuerdos derivados de la consulta de la iniciativa que crea la Ley de Fomento, Difusión y Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato.	<i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</i>

ASUNTO	ACUERDO
Las secretarías de los ayuntamientos de Acámbaro y Romita y el Secretario del Ayuntamiento de Tierra Blanca, comunican los acuerdos derivados del punto de acuerdo aprobado por este Congreso del Estado, mediante el cual se formuló un exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a los integrantes de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que sea considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en los presupuestos de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2018, los recursos necesarios, a fin de que se incremente el presupuesto de educación pública y se cumpla lo dispuesto por el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las finalidades de la Ley General de Educación. Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por el Presidente y el Tesorero municipales y el encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., dirigido al Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos «D» de la Auditoría Superior de la Federación, a través del cual le solicitan opinión respecto del ejercicio de los recursos con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en su modalidad Municipal.	Enterados.
Las secretarías de los ayuntamientos de Acámbaro, Doctor Mora y Romita y los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Celaya, Cortazar, Irapuato, Salvatierra y Victoria, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 63, fracción XXI, párrafo sexto; 65, fracción VIII; se adiciona al artículo 65, una fracción IX y la actual fracción IX pasa a ser fracción X, y se deroga el tercer párrafo, de la fracción XII del artículo 77, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «designación del titular del organismo estatal de protección de los derechos humanos».	Enterados y se agregan a su expediente para efectos del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
Las secretarías de los ayuntamientos de Acámbaro y Doctor Mora, los secretarios de los ayuntamientos de Irapuato, Salvatierra y San Luis de la Paz, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «parlamento abierto». Las secretarías de los ayuntamientos de Acámbaro y Doctor Mora, los secretarios de los ayuntamientos de Irapuato, Salvatierra y San Luis de la Paz y el Director General de Apoyo a la Función Edilicia del Municipio de León, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 23, fracción VII; 30, segundo párrafo y 56, fracción V, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «participación ciudadana».	Enterados y se informa que en sesión ordinaria, de fecha 30 de noviembre del año en curso, se declararon aprobadas las reformas constitucionales.

ASUNTO	ACUERDO
Las secretarías de los ayuntamientos de Acámbaro y Doctor Mora, los secretarios de los ayuntamientos de Irapuato, Salvatierra y San Luis de la Paz, comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se adicionan al artículo 1, los párrafos sexto, séptimo y octavo; y los actuales párrafos sexto, séptimo, octavo y noveno pasan a ser párrafos noveno, décimo, undécimo y duodécimo, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia «indígena». El Secretario del Ayuntamiento de Celaya, Gto., comunica que el Ayuntamiento emite opinión positiva a las minutas proyectos de Decreto, la primera, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «parlamento abierto»; la segunda, por la que se reforman los artículos 23, fracción VII; 30, segundo párrafo y 56, fracción V, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «participación ciudadana»; y la tercera, por la que se adicionan al artículo 1, los párrafos sexto, séptimo y octavo; y los actuales párrafos sexto, séptimo, octavo y noveno pasan a ser párrafos noveno, décimo, undécimo y duodécimo, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia «indígena», y aprobó por unanimidad los dictámenes respectivos.	<i>Enterados y se informa que en sesión ordinaria, de fecha 30 de noviembre del año en curso, se declararon aprobadas las reformas constitucionales.</i>
El Secretario del Ayuntamiento de Abasolo, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones de diversos artículos de la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.	<i>Enterados y se informa que en fecha 8 de noviembre del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 194, segunda parte, el Decreto número 228, mediante el cual se reformaron los artículos 9, inciso B), 23, fracción III y 26, primer párrafo; y se adicionó un artículo 22 A a la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato.</i>
El Secretario del Ayuntamiento de Abasolo, Gto., comunica el acuerdo derivado de la consulta de la iniciativa por la que se adicionan dos párrafos al artículo 94 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.	<i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</i>
El Tesorero Municipal de Purísima del Rincón, Gto., remite el presupuesto de egresos y pronósticos de ingresos para el ejercicio fiscal 2018.	<i>Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i>

ASUNTO	ACUERDO
Copia marcada al Congreso del Estado del oficio mediante el cual el Presidente y el Síndico municipales y el Regidor Presidente de la Comisión de Obra Pública de San Diego de la Unión, Gto., remiten al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, denuncia por el actuar de algunos de los integrantes de dicho Ayuntamiento, por incurrir en supuestas omisiones y actos de negligencia que podrían derivar en el incumplimiento de la legislación vigente, respecto al correcto ejercicio de los recursos públicos, específicamente en el denominado Fondo de Infraestructura Social, en su modalidad de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.	
La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca comunica la elección de la Presidenta de la Junta de Coordinación Política de ese Congreso del Estado, la apertura del primer periodo ordinario de sesiones, la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo año de ejercicio constitucional.	Enterados.
La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del cuarto mes, del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.	
V. Correspondencia proveniente de particulares.	
El Presidente del Parlamento Ciudadano del Estado de Guanajuato solicita una reunión con la Comisión de Asuntos Electorales, para conocer el avance que se ha logrado en la propuesta que un grupo de organizaciones de la sociedad guanajuatense, presentó sobre las prerrogativas a los Partidos Políticos.	Enterados y se turna a la Comisión de Asuntos Electorales.
La Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato envía respuesta a la solicitud formulada por la Comisión para la Igualdad de Género, respecto a la elaboración de un estudio de investigación especializado en el tema «Violencia Política de Género».	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.